



Eliminan regla que obliga a tirar el alimento si supera los 100 ml.

Ajustan por lactancia la Ley de Aviación

Buscan ampliar el volumen de leche materna que puede 'viajar'

MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Aviación Civil para permitir a las mujeres lactantes viajar en aviones con más de 100 mililitros de leche materna.

La reforma modifica el artículo 47 Bis de dicho ordenamiento para establecer que las mujeres podrán transportar dicho alimento aun cuando no vayan acompañadas por sus bebés.

“Las personas acompañadas con o sin el infante, podrán transportar leche materna, misma que podrá llevarse en cantidades mayores a los 100 ml”, señala la adición aprobada por unanimidad con 481 votos.

Durante la discusión del dictamen, la petista Lilia Aguilar relató que en siete ocasiones ha sido obligada a tirar la leche materna en los aeropuertos, porque basta con que el encargado determine que no es suficiente que ésta sea almacenada en porciones iguales o menores a 100 mililitros.

Recordó que incluso en una ocasión fue perseguida por elementos de la Guardia Nacional, luego de que se negó a deshacerse de lo que



llamó “oro líquido” por los beneficios que este alimento proporciona a los recién nacidos.

“Es por eso que promuevo esta iniciativa, porque se trata a las mujeres no sólo como delincuentes”, afirmó la legisladora.

Aguilar dijo que México es el país con el menor índice de lactancia materna exclusiva de América Latina y del mundo, ya que menos de un tercio de las mujeres deciden llevar a cabo la “titánica tarea de la lactancia”.

En su turno, la panista Itzel Josefina Balderas recordó que científicamente está comprobado que la leche

materna es el mejor alimento que se le puede dar a los bebés, de ahí que la reforma busca ayudar a las madres lactantes a que puedan viajar sin necesidad de deshacerse de la leche que producen.

La legisladora subió a tribuna con un biberón y un extractor de leche con el objetivo, dijo, de que todo México conozca dicho instrumento.

Advirtió que la prohibición de llevar leche materna en aviones violenta el derecho de las madres a lactar y de los bebés a ser alimentado.

El proyecto fue turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

7

31/10/2023

LEGISLATIVO



Especial

■ La panista Itzel Balderas subió a tribuna con un biberón y un extractor para destacar la importancia de la lactancia materna.